



Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (“**DIA**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en los artículos 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y 17 del Reglamento (UE) N.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación con las afirmaciones y supuestas noticias aparecidas en algún medio de comunicación en el día de hoy, DIA quiere confirmar que en ningún momento ha propuesto a sus bancos acreedores ninguna quita o cualquier otra alternativa que no sea la del pleno reconocimiento y abono de las cantidades adeudadas a ellos y al resto de acreedores financieros.

La Sociedad se encuentra en conversaciones muy avanzadas con sus bancos acreedores de referencia con el fin de alcanzar un acuerdo para refinanciar la deuda bancaria del Grupo DIA, lo que será oportunamente notificado a los mercados.

Por último, DIA desea manifestar que cuenta con el pleno apoyo de sus proveedores y demás socios comerciales, a los que une relaciones comerciales que vienen siendo satisfechas por todas las partes de manera óptima y a los que agradece su confianza.

En Madrid, a 11 de diciembre de 2018

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.

D. Miguel Ángel Iglesias Peinado
Vicesecretario del Consejo de Administración